

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3161 *Real Decreto 199/2013, de 15 de marzo, por el que se indulta a doña Ana Cecilia Drocco.*

Visto el expediente de indulto de doña Ana Cecilia Drocco, condenada por la Audiencia Provincial de Madrid, sección primera, en sentencia de 22 de marzo de 2010, revisada por Auto de dicha Audiencia Provincial de 25 de noviembre de 2010, con efecto a partir del día 23 de diciembre de 2010, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de seis años y cuatro meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante la condena, y multa de 200.000 euros, por hechos cometidos en el año 2009, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 2013,

Vengo en indultar a doña Ana Cecilia Drocco la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cinco años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 15 de marzo de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ